

No otorgado

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 9 de julio de 1992

09

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HUMTRUSA INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada HUMTRUSA INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de abril de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1- 0001227 el 1 junio de 1992.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Iván Trujillo Hernández, soltero, Fanny Hernández Battoja, soltera; y, Marlen Aracelis Panezo Mejía, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina HUMTRUSA INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA LIMITADA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: UNO) Importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, agencia y representación de toda clase de productos relacionados con la industria farmacéutica, cosmética alimenticia, y química en general. De toda clase de cremas, colorantes, esencias, reactivos, frascos y materia prima que se relacionen con la actividad mencionada en este literal. DOS) A la importación, exportación, compra - venta, comercialización, elaboración, producción e industrialización de toda clase de cosméticos y de productos de belleza en general. TRES) A la importación, exportación, comercialización, compra - venta, distribución, agencia y representación de toda clase de maquinarias, equipos, accesorios, partes, piezas y repuestos relacionados con la industria farmacéutica, cosmética, alimenticia y química en general. CUARTO) A la importación, exportación, comercialización, compra - venta, elaboración e industrialización de toda clase de productos textiles, sus maquinarias, accesorios, partes, piezas y repuestos. QUINTO) A la importación, exportación, comercialización, compra, venta, elaboración, agencia y representación de toda clase de artefactos eléctricos, electrodomésticos y para el hogar y/o la oficina. Como medio para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá importar toda clase de maquinarias, accesorios, partes, piezas y repuestos, ser socia o accionista de compañías anónimas o limitadas, constituidas o por constituirse, adquirir acciones de compañías anónimas y limitadas constituidas o por constituirse y realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que se relacionen con su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.350.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Iván Trujillo Hernández, Fanny Hernández Battoja y Marlen Aracelis Panezo Mejía.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, 4 de junio de 1992

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

JUL 9